

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0169-AD-85.....

Lima, ..08...de.....Abril..... de 198..5.....

Visto el expediente N° 1129 presentado por la Firma KUNNAN ENTERPRISE LTD. de Taiwan, en el sentido que hace una donación de material deportivo de Badminton, de acuerdo a las características precisadas en el cuadro de donación;

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo al inc. 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte - están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones deportivas nacionales o extranjeras ;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación en el extranjero;

Que, la persona jurídica residente en Taiwan está donando material deportivo en favor del IPD para ser utilizado por el deporte del badminton;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva ;

De conformidad con lo establecido en los Arts. 8°, 9°, inc. 19 y 2da Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : ACEPTAR la donación efectuada por la Firma KUNNAN ENTERPRISE LTD. de Taiwan, consistente en el siguiente material deportivo que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" ;

///...

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. ...0169-AD-85.....

Lima, ..08...de.....Abril..... de 198...5....

- 8 Raquetas de Badminton B- 60B (AMA 005N)
- 8 Piezas de Polos de Deporte
- 7 Piezas pantalones de deportes
- 1 Buzo de deportes
- 3 Pares de zapatillas de deportes
- 2 Toallas para raquetas
- 3 Pares de muñequeras
- 8 Pares de medias
- 1 Pieza pullover
- 20 Juegos de cuerdas para raquetas
- 2 Toallas

ARTICULO SEGUNDO : TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Dirección General de Aduanas, dentro de los tres días de su expedición.

Regístrese y comuníquese




RODOLFO CREMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

EON/DINAD.
DG/rg.

Res 0169-PP-85

8/4/85

REPUBLICA PERUANA



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASUNTO: Donación en el extranjero de material deportivo de Badminton.



INFORME N° 079-OAJ/85

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

1°.- Mediante expediente de registro N° 1129, la Firma KUNNAN ENTERPRISE LTD. de TAIWAN, está realizando una donación de material deportivo de Badminton consistente en 8 piezas de pantalones de deportes; 1 buzo de deportes; 3 pares de zapatillas de deportes; 2 toallas para raquetas; 3 pares de muñequeras; 8 pares de medias; 1 pieza pulo - ver; 20 juegos de cuerdas para raquetas y 2 toallas. La indicada donación se está efectuando en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Comisión Nacional de Badminton para su uso por el deportista calificado Gustavo SALAZAR DELGADO, de acuerdo a lo preceptuado en el inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo 328 -Ley General del Deporte que autoriza tando al IPD como a las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 18° del mismo dispositivo legal, el IPD tiene autonomía Normativa, Económica, Técnica, Financiera y Administrativa y forma pliego presu - puestal propio, deb iendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.

2°.- Esta OAJ opina precedente aceptar la donación efectuada por la Firma KUNNAN ENTERPRISE LTD. de TAIWAN consistente en el siguiente material deportivo de Badminton: 8 - piezas de pantalones de deportes, 1 buzo de deportes; 3 pares de zapatillas de deportes; 2 toallas para raquetas; 3 pares de muñequeras; 8 pares de medias; 1 pieza pullover; 20 juegos de cuerdas para raquetas y 2 toallas, en favor del IPD para ser utilizada por la Comisión Nacional de - Badminton para el uso del deportista calificado Gustavo SALAZAR DELGADO. El indicado material deportivo deberá - pasar a incrementar el patrimonio del IPD, una vez expedida la Resolución Administrativa respectiva y realizado los trámites de despacho de Aduana, recomendando para - tal efecto la transcripción de dicha resolución a la Dirección General de Aduanas dentro de los 3 días de su - expedición, en aplicación de los Artículos 8°, 9° inciso 19 del Decreto Legislativo 328 -Ley General del Deporte.

Lima, 03 de Abril de 1985.

Atentamente,

OAJ/85
TVM/rt.

Exp.: 1129



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 063 DINAD-85

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
A : JEFE DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO DE BADMINTON
REF : EXPTE. 1129 - PRESENTADO POR LA FIRMA KUNNAN
ENTERPRISE LTD. DE TAIWAN
FECHA : 28 DE MARZO DE 1985

En relación al expediente de la referencia, -
esta DINAD es de opinión favorable sobre la referida -
donación en favor de la Comisión Nacional de Badminton
para el deportista calificado Gustavo Salazar Delgado.

Atentamente,



Ing. ENRIQUE OTERO NAVARRO
Director Nacional de Deportes
Instituto Peruano del Deporte

DINAD:EON
DG/rg.
c.c. :Arch.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES <p align="center">— IN R E D —</p> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : COM. NAC. DE BADMINTON	NUMERO 1129
Fecha de INGRESO: <i>18/03/85</i>		OF. 040-CNB-85 de 14-3-85	REF:
Hora: <i>12:00 p.m.</i>			ASUNTO: Liberación de derechos de importación de material deportivo a favor del Sr. Gustavo Salazar, del Club de Regatas Lima.
Numero de Folios: <i>(03) TRES</i>			
Registrado por: <i>RADUO</i>			
Pase a:			
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. de folio
Recibido por:		Observaciones:	5
Fecha	Hora		

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 1129
Remitido por:		No. de folio	
Recibido por:		Observaciones:	4
Fecha	Hora		

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : COM. NAC. DE BADMINTON OF. 040-CND-85 de 14-3-85	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 18/03/85	ASUNTO: Liberación de derechos de importación de material deportivo a favor del Sr. Gustavo Salazar, del Club de Regatas Lima.		
Hora: 12:00 pm			
Numero de Folios: (03) TRES			
Registrado por: R. W. J.			
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Hora	Observaciones:		5

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Hora	Observaciones:		4

Pase a: D.E.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por: P. A.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por: Pally	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha 3/4/85 Hora 4:30	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		
Observaciones: Informar de Of. 040-045-85 a Sr. Regente Inf. Res. y rept.			3

Pase a: D. Ejecutiva	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por: Dinad	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por: L. R.	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
Fecha 29/3/85 Hora 9:45	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Observaciones:			2

Pase a: DINAD	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por: Victor V.	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	03	
Fecha 18.3.85 Hora 12:30	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		
Observaciones:			1



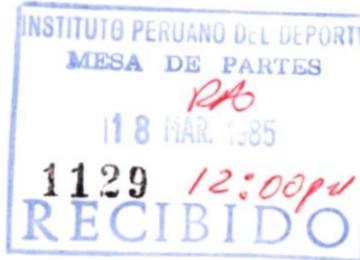
PERU

COMISION NACIONAL DE BADMINTON DEL PERU

FUNDADA EN AGOSTO DE 1965 Y AFILIADA A LA INTERNATIONAL BADMINTON FEDERATION EN OCTUBRE DE 1966

Trámite Documentario

FOLIO No 01
UNO



STADIUM NACIONAL
TRIBUNA SUR
PUERTA 30 - 3º PISO
LIMA - PERU

OF. N° 040 . CNB. 85

Lima, 14 de marzo de 1985

Señor Ingeniero
Enrique Otero
Director Nacional de Deportes
Instituto Peruano del Deporte
Presente.



REF.: SOLICITUD DE LIBERACION DE
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

Estimado señor Director de Deportes:

Hemos recibido del Club de Regatas "Lima", una comunicación en la que nos informan que el señor Gustavo Salazar Delgado, jugador de Badminton de Primera Categoría y quién pertenece a esa institución, recibirá determinados implementos deportivos de marca Pro-Kenex y solicitan la liberación de los derechos de a duana correspondientes.

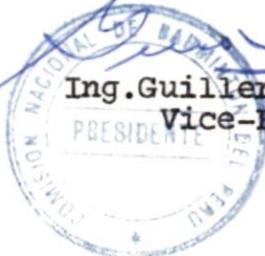
Por este motivo, estamos elevando a vuestro despacho esta solicitud de liberación para que sea estudiada por ustedes y de eñ contrarla conforme a ley, se sirvan gestionar la Resolución LI beratoria correspondiente.

Agradeciéndole su amable atención a la presente y adjuntándole una copia de la carta del Club de Regatas "Lima" y de la factura de KUNNAN, Enterprise Ltd., por los citados implementos, quedamos de ustedes.

Atentamente,

COMISION NACIONAL DE BADMINTON

Ing. Guillermo Iturriaga
Vice-Presidente



CNB. 85.

Chorrillos, 10 de Marzo de 1985

Señor
José Andrés Bellido
Presidente de la Comisión
Nacional de Badminton
Presente .-

De nuestra consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de comunicarle que el señor Gustavo Salazar Delgado, jugador de Primera Categoría de los registros de nuestra institución recibirá en breve procedentes del extranjero implementos deportivos de marca Pro-Kenex.

Por tal motivo, y siendo dichos implementos necesarios para el desarrollo técnico del deporte de la pluma en nuestro país, me permito solicitarle a usted se sirva gestionar ante las autoridades competentes la liberación de los aranceles de aduana de los mencionados implementos.

Al agradecerle anteladamente vuestra gentil atención a la presente, nos valemos de la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente

CLUB DE REGATAS "LIMA"

ALFREDO SALAZAR PEREZ
PRESIDENTE

JS.

